

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19085 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado el Concurso así como su conclusión que se sigue con el número 726/16 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del Auto de conclusión: 3 de febrero de 2017.

3. Deudor del Concurso: Motos Pedrosa, S.L, con CIF B02443786, y con domicilio en calle Arcángel San Gabriel n.º 7, Albacete.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022218-1